



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



No. 1 0 0 8 9

PROTOCOLIZACION.-

**DOCUMENTOS RELATIVOS AL
CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL Y
REPRESENTACION LEGAL;**

PODER ESPECIAL OTORGADO A FAVOR DE DIEGO PEREZ

ORDOÑEZ Y OTROS; y,

NOMINA DE ACCIONES Y ACCIONISTAS

DE LA COMPAÑÍA:

LATIN COFFEE COMPANY S.A.

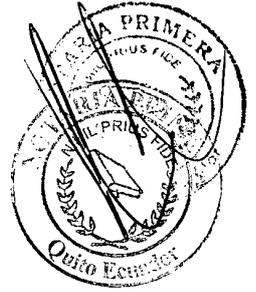
CUANTIA INDETERMINADA

QUITO 11 OCTUBRE 2011

***** imc *****

DI 5 COPIAS

Quito, 07 de Octubre de 2011



Doctor
Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito
Ciudad.-

Estimado Dr. Machado

De conformidad con el artículo 18 de la Ley Notarial, solicito a Usted se sirva protocolizar los documentos a continuación:

1. Certificado de existencia legal y representación legal de la compañía LATIN COFFEE COMPANY S.A.
2. Poderes especiales otorgados por LATIN COFFEE COMPANY S.A. a favor de Diego Pérez Ordóñez y otros.
3. Nómina de acciones y accionistas de la compañía LATIN COFFEE COMPANY S.A.

Una vez protocolizados los documentos le solicito conferirme cinco copias certificadas de la protocolización.

Atentamente,


Ana Belén Nieto
Mat. 17 - 2009 - 002 CI

PODER ESPECIAL

La Poderdante, la compañía LATIN COFFEE COMPANY S.A. representada por MITZI RODRIGUEZ, mujer, panameña, con cédula de identidad personal No.8-462-447 por este medio otorga poder a favor de PBP Representaciones Cía. Ltda. , (el "Apoderado"), para que éste pueda a nombre de la Poderdante:



(1) Representar a la Poderdante frente a terceros, de acuerdo con el Art. 6 de la Ley de Compañías a efectos de las reformas introducidas por el Art. 1 de la Ley No. 0, publicada en Registro Oficial 591 de 15 de mayo del 2009.

(2) Contestar demandas a nombre de Poderdante y cumplir, a nombre de la Poderdante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la Poderdante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. Los Apoderados por ningún motivo serán personalmente responsables de las obligaciones del Poderdante.

(3) Adicionalmente los Apoderados representarán al Poderdante en las Juntas de Accionistas de las compañías ecuatorianas de las que el Poderdante sea o llegue a ser accionista o socio.

Mitzi Rodríguez
 Mitzi Rodríguez

Representante Legal Latin Coffee Company S.A.

El suscrito GUILLERMO COLLADO ORDÓÑEZ, Notario Público Undécimo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-428-600 CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su(s) poderdante(s) ante mí, por lo tanto sus firmas son auténticas.

- 9 SEP 2011

Panamá,
 Testigo *[Signature]* Testigo *[Signature]*

GUILLERMO COLLADO ORDÓÑEZ
 Notario Público Undécimo



APOSTILLE

Convention de la hays du 5 octobre 1961
 République de PANAMA
 Le présent document public
 a été signé par *Guillermo Collado Ordóñez*
 lequel agit en qualité *Notario*
 et est revêtu du sceau/timbre de *[Signature]*



En el Panamá a los días **09 SEP 2011**
 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
 3 bajo el número **63207**
 10 Firma *[Signature]*

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Guillermo Calles Oca

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de 8

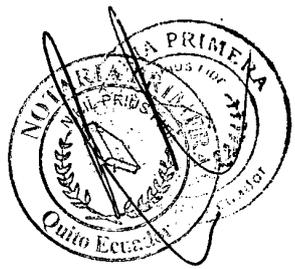
CERTIFICADO

5 EN Panamá _____ 6 el día 09 SEP 2011

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 63,204

9 Sello/timbre 2 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento



ACCIONISTAS/SOCIOS DE LA COMPAÑIA LATIN COFFEE COMPANY S.A.

MITZI RODRIGUEZ en mi calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía LATIN COFFEE COMPANY S.A. Certifico que los socios/accionistas de la citada compañía son:

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	Mitzi Rodriguez	Casada	Panameña	P.H. Credicorp Bank, Piso 24, Ciudad de Panamá
2	Teonila Vargas	Casada	Panameña	P.H. Credicorp Bank, Piso 24, Ciudad de Panamá
3	Aracelys Ruiz	Soltera	Panameña	P.H. Credicorp Bank, Piso 24, Ciudad de Panamá
4	Aydee Fernandez Nufez	Soltera	Panameña	P.H. Credicorp Bank, Piso 24, Ciudad de Panamá
5				
6				
7				

Yo, GUILLERMO COLLADO ORDONEZ, Notario Público Undécimo, del Circuito de Panamá, con Cédula No. 8-429-600

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente

CERTIFICO:

Que hemos cotejado las firma(s) anteriores con la que aparece en copia: de Cédula Presidente y a nuestro parecer son iguales por lo que la consideramos auténtica(s).

9 SEP 2011

Panamá,



Mitzi Rodriguez
Presidente

Testigo

Testigo

GUILLERMO COLLADO ORDONEZ
Notario Público Undécimo

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Yennifer Ceballos

3 quien actua en calidad Notario

4 y esta revestido del sello/timbre de ✓



CERTIFICO

5 EN Panamá _____ 6 el día 09 SEP 2017

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 63205

9 Sello/timbre 10 Firma

2

[Signature]

Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento

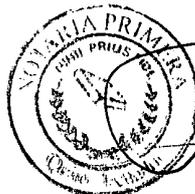
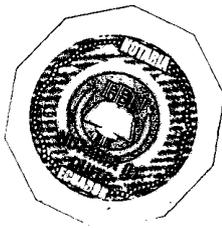


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON DE PROTOCOLIZACION.- A petición de la Abogada Ana Belén Nieto, afiliada con matrícula No. 17-2009-002 CJ., con esta fecha, y en siete fojas útiles; protocolizo en el registro de escrituras públicas actualmente a mi cargo; los documentos relativos al certificado de existencia legal y representación legal; Poderes Especiales otorgados a favor de Diego Pérez Ordóñez y Otros; y, nómina de acciones y accionistas de la Compañía LATIN COFFEE COMPANY S.A., que anteceden.- Quito, once de octubre de dos mil once.- El Notario, (firmado) doctor Jorge Machado C.- (sigue un sello).-



Es fiel y SEPTIMA COPIA CERTIFICADA, de los documentos que anteceden, protocolizados ante mí; y en fe de ello la confiero debidamente firmada y sellada, en Quito, a quince de marzo del dos mil doce.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario, Primera del Cantón Quito